

# Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), agosto 2024

Próxima publicación sobre la **inflación a la primera quincena de septiembre**: 24 de septiembre

## Resumen

En México, las presiones inflacionarias parecen empezar a ceder. En agosto, la inflación al consumidor se ubicó en una tasa anual de 4.99%, desacelerándose desde la inflación de julio de 5.57% y siendo la menor tasa desde junio de este año (4.98%). A tasa mensual, la inflación se ubicó en 0.01%, siendo la menor desde agosto del 2019, considerando un mes igual. Las presiones a la baja se observaron principalmente en el componente no subyacente que, por primera vez, después de 5 meses, se desaceleró y, por su parte, la inflación subyacente, acumuló 19 meses consecutivos de desaceleración. Si bien la mayoría de los subcomponentes mostraron desaceleraciones, no todo fue positivo, pues preocupa que las mercancías alimenticias rompieron una racha en la que habían acumulado 19 meses consecutivos de desaceleración, esto como consecuencia de la depreciación del peso.

Debido a que en el mes de agosto la mayoría de los subcomponentes, tanto de la inflación subyacente como de la no subyacente se desaceleraron, Grupo Financiero BASE recorta su proyección de inflación de cierre de año de 4.75% a 4.6% (Figura 1). No se descarta que el subcomponente de mercancías alimenticias continúe mostrando presiones inflacionarias al alza como consecuencia de la depreciación del peso mexicano que, en días anteriores, alcanzó niveles por encima de los 20 pesos por dólar.

**Figura 1.** Expectativa para 2024 y 2025. Tasa anual



Fuente: Grupo Financiero Base con información de INEGI.

## Inflación anual de agosto

En agosto, la **inflación al consumidor** en México se ubicó en una tasa anual de 4.99% (Figura 2 y Tabla 1), desacelerándose desde la inflación de julio de 5.57% y siendo la menor tasa desde junio de este año (4.98%). Las presiones a la baja se observaron principalmente en el componente no subyacente que, por primera vez, después de 5 meses, se desaceleró.

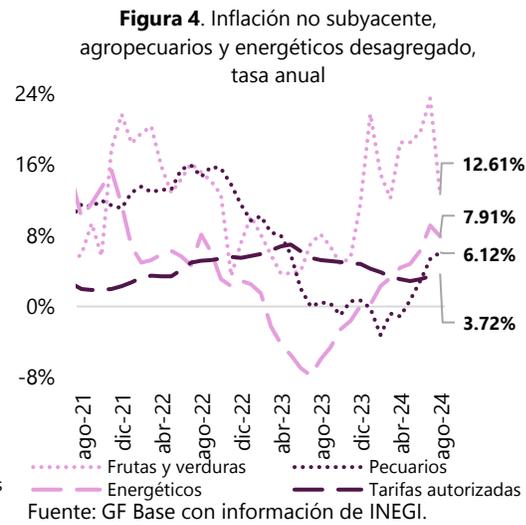
En el mes, la **inflación no subyacente** registró una inflación anual de 8.03% (Figura 2), la menor desde junio de este año (7.67%). Cabe recordar que en este componente se ubican los productos con los precios más volátiles y las tarifas autorizadas por el gobierno. Al interior de la inflación no subyacente, los **productos agropecuarios** mostraron una inflación anual de 9.45% (Figura 3), explicado por una inflación anual en **frutas y verduras** de 12.61% y en **productos pecuarios** de 6.12% (Figura 4), mientras que los **energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno** mostraron una inflación anual de 6.58% (Figura 3), con una inflación anual en **energéticos** de 7.91% y en las **tarifas**

**Figura 2.** Inflación general, subyacente y no subyacente, tasa anual



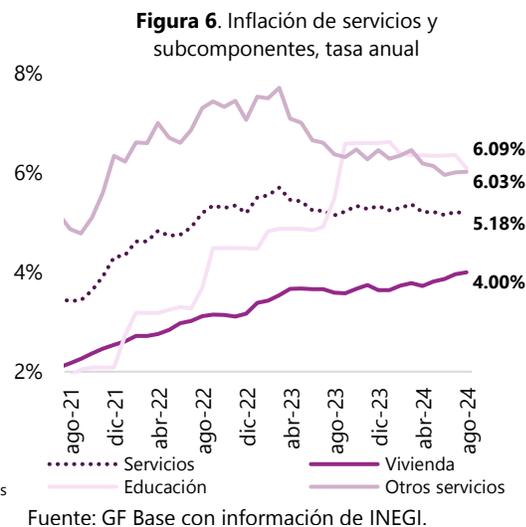
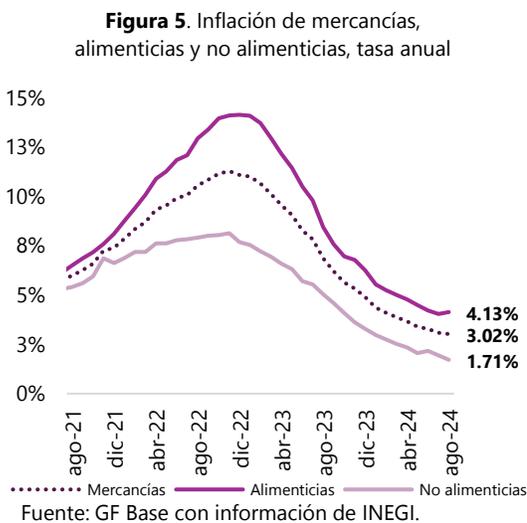
Fuente: GF Base con información de INEGI.

**autorizadas** de 3.72% (Figura 4). Es importante destacar que, el subcomponente de energéticos rompió una racha en la que acumuló 12 meses consecutivos de aceleración.



Por su parte, la **inflación subyacente**, la cual determina la trayectoria de la inflación general en el mediano y largo plazo, se desaceleró desde la inflación de julio de 4.05% a 4.00% anual en agosto (Figura 2), siendo la menor tasa desde febrero del 2021 (3.87%). Con lo anterior, el componente subyacente acumula 19 meses consecutivos de desaceleración.

Las presiones a la baja para este componente están explicadas por el subcomponente de **mercancías**, que lleva 21 meses consecutivos desacelerándose. En agosto, este subcomponente registró una inflación anual de 3.02% (Figura 5), la menor desde enero del 2016 (2.86%). Lo anterior se debió a las **mercancías no alimenticias** con una inflación anual de 1.71% (Figura 5), la menor inflación desde enero del 2015 (1.66%) y siendo su segundo mes consecutivo de desaceleración. Por otro lado, preocupa que las **mercancías alimenticias** rompieron una racha en la que acumularon 19 meses consecutivos de desaceleración, para ubicarse en agosto en una inflación anual de 4.13% (Figura 5), como consecuencia de la depreciación del peso. También dentro de la inflación subyacente, la inflación anual del subcomponente de **servicios** se desaceleró. En agosto, los servicios registraron una inflación anual de 5.18% (Figura 6), la menor desde junio de este año (5.15%). Al interior, la mayoría de los subcomponentes se aceleraron con excepción de los servicios educativos. Las inflaciones de los servicios de otros servicios, educación y servicios de vivienda fueron de 6.03%, 6.09% y 4.00%, respectivamente (Figura 6). Destaca que la inflación anual de los servicios de vivienda fue la mayor desde diciembre del 2008 (4.22%).

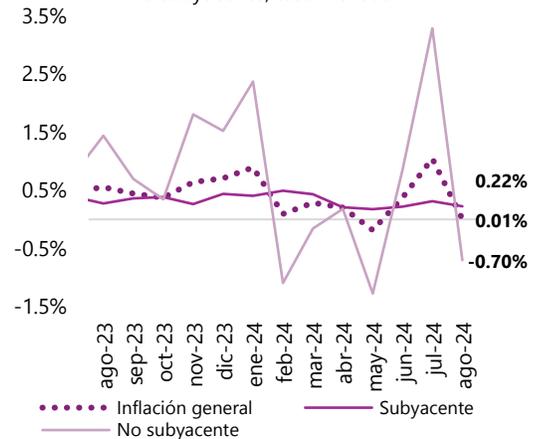


## Inflación mensual de agosto

A tasa mensual, la **inflación de México** se ubicó en 0.01% (Figura 7 y Tabla 1), siendo la menor inflación desde mayo de este año, considerando cualquier mes, y la menor inflación desde agosto del 2019, considerando un mes igual.

La inflación mensual del componente no subyacente se ubicó en -0.70% (Figura 7). Al interior, el subcomponente de productos **agropecuarios** registró una inflación mensual de -2.08%, con **las frutas y verduras** y los productos **pecuarios** registrando inflaciones de -5.21% y 0.54%, respectivamente. Por su parte, el subcomponente de **energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno** registró una inflación mensual de 0.48% en agosto, con los **energéticos** alcanzando una inflación de 0.50% y las **tarifas** una inflación de 0.42%.

**Figura 7.** Inflación general, subyacente y no subyacente, tasa mensual



Fuente: GF Base con información de INEGI.

Considerando un mes igual, pero de distintos años, la mayoría de los componentes de la inflación no subyacente registraron las menores tasas mensuales en varios años (con excepción de pecuarios y tarifas autorizadas por el gobierno):

- No subyacente, la menor desde 2019.
- Agropecuarios, la menor desde que se tiene registro.
- Frutas y verduras, la menor desde que se tiene registro.
- Pecuarios, la mayor desde 2014.
- Energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, la menor desde 2022.
- Energéticos, la menor desde 2022.
- Tarifas autorizadas por el gobierno, la mayor desde 2020.

A tasa mensual (Tabla 2), las frutas y verduras con mayores incrementos en precios fueron: 1) limón (+18.16%), 2) piña (+14.20%) y uva (+9.50%). Cabe mencionar que durante el mes de agosto 15 limoneras de Michoacán, principal estado productor de limón en el país, detuvieron parcialmente la comercialización del limón debido a los bajos precios y a la inseguridad de la región, por lo que no se descarta que el cítrico haya mostrado presiones inflacionarias como consecuencia de esto. Por su parte, los pecuarios con mayores incrementos en precios en agosto fueron: 1) huevo (+3.95%), 2) carne de cerdo (+2.75%) y 3) vísceras de res (+1.07%).

En cuanto a los energéticos (Tabla 2), destaca que la mayoría de los genéricos mostraron incrementos en sus precios durante agosto, con excepción del gas doméstico LP que disminuyó 1.19%. Los de mayores incrementos fueron: 1) gas doméstico natural (+2.67%), 2) electricidad (1.90%) y 3) gasolina de bajo octanaje (+0.64%). Por último (Tabla 2), las tarifas autorizadas por el gobierno con mayores incrementos en precios fueron: 1) taxi (+0.68%), 2) autobús urbano (+0.62%) y 3) colectivo (+0.33%).

Considerando un mes igual, pero de distintos años, destaca que la mayoría de los componentes de la **inflación no subyacente** registraron las mayores tasas mensuales en muchos años (Tabla 1):

- No subyacente, la mayor desde 1988.
- Agropecuarios, la mayor desde 1988.
- Frutas y verduras, la mayor desde 1985.
- Pecuarios, la mayor desde 2012.
- Energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, la mayor desde 2020.
- Energéticos, la mayor desde 2020.
- Tarifas autorizadas por el gobierno, la mayor desde 2022.

Por su parte, la **inflación subyacente** se ubicó en 0.22% (Figura 7). Al interior, el subcomponente de **mercancías** registró una inflación mensual de 0.18%, con las **mercancías alimenticias** y las **mercancías no alimenticias** registrando inflaciones de 0.27% y 0.08%, respectivamente. Por su parte, el subcomponente de **servicios** registró una inflación mensual de 0.27% en agosto, con los servicios de **vivienda, educación y otros servicios** alcanzando inflaciones de 0.26%, 1.41% y 0.13%, respectivamente.

En el mes (Tabla 3), las mercancías que registraron mayores incrementos mensuales en agosto fueron: 1) traje para hombre (+3.61%), 2) vestidos y faldas para mujer (+1.96%) y 3) calcetines y calcetas para hombre (+1.79%). Por otra parte (Tabla 3), los servicios que mostraron mayores incrementos mensuales durante agosto fueron: preparatoria (+2.46%), 2) transporte escolar (+1.86%) y 3) universidad (+1.81%). Es importante señalar que, en agosto y septiembre, la mayoría de las instituciones educativas suelen iniciar sus actividades, por lo que los costos relacionados con la educación suelen registrar ajustes adicionales en dichos meses.

Finalmente, considerando un mes igual, pero de distintos años, destaca que, al interior, la mayoría de los componentes registraron las menores inflaciones mensuales en varios años (con excepción de mercancías alimenticias, servicios de vivienda y otros servicios):

- Subyacente, la menor desde 2019.
- Mercancías, la menor desde 2011.
- Mercancías alimenticias, la mayor desde 2023.
- Mercancías no alimenticias, la menor desde que se tiene registro.
- Servicios, la menor desde 2021.
- Servicios de vivienda, la mayor desde 2023.
- Servicios de educación, la menor desde 2022.
- Otros servicios, la mayor desde 2023.

**Tabla 1.** Inflación de agosto, componente subyacente y no subyacente.

Agosto	Inflación mensual	Menor para un mes igual desde:	Inflación anual	Menor desde:
<b>Inflación general</b>	<b>0.01%</b>	<b>2019</b>	<b>4.99%</b>	<b>junio 2024</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.22%</b>	<b>2019</b>	<b>4.00%</b>	<b>febrero 2021</b>
<b>Mercancías</b>	0.18%	2011	3.02%	enero 2016
Alimenticias	0.27%	2023	4.13%	julio 2024
No alimenticias	0.08%	-	1.71%	enero 2016
<b>Servicios</b>	0.27%	2021	5.18%	junio 2024
Vivienda	0.26%	2023	4.00%	julio 2024
Educación	1.41%	2022	6.09%	agosto 2023
Otros servicios	0.13%	2023	6.03%	julio 2024
<b>No subyacente</b>	<b>-0.70%</b>	<b>2019</b>	<b>8.03%</b>	<b>junio 2024</b>
<b>Agropecuarios</b>	<b>-2.08%</b>	-	9.45%	mayo 2024
Frutas y verduras	<b>-5.21%</b>	-	12.61%	marzo 2024
Pecuarios	0.54%	2023	6.12%	julio 2024
<b>Energéticos y tarifas autorizadas</b>	0.48%	2022	6.58%	junio 2024
Energéticos	0.50%	2022	7.91%	junio 2024
Tarifas autorizadas	0.42%	2023	3.72%	julio 2024

Fuente: Grupo Financiero Base con información de INEGI.

**Tabla 2.** Genéricos con la mayor y menor variación mensual en agosto, componente no subyacente.

Agosto 2024	Frutas y verduras	Variación mensual	Pecuarios	Variación mensual	Energéticos	Variación mensual	Tarifas autorizadas por el gobierno	Variación mensual
<b>10 genéricos con mayor incremento</b>	Limón	18.16%	Huevo	3.95%	Gas doméstico natural	2.67%	Taxi	0.68%
	Piña	14.20%	Carne de cerdo	2.75%	Electricidad	1.90%	Autobús urbano	0.62%
	Uva	9.50%	Visceras de res	1.07%	Gasolina de bajo octanaje	0.64%	Colectivo	0.33%
	Durazno	5.13%	Manteca de cerdo	0.61%	Gasolina de alto octanaje	0.37%	Cuotas de autopistas	0.31%
	Papa y otros tubérculos	4.65%	Carne de res	0.58%			Estacionamiento	0.21%
	Otras frutas	4.52%					Derechos por el suministro de agua	0.18%
	Melón	3.96%					Metro o transporte eléctrico	0.07%
	Papaya	1.49%					Expedición de documentos del sector público	0.02%
	Zanahoria	1.38%						
Frijol	0.70%							
<b>10 genéricos con mayor decremento</b>	Chayote	-61.07%	Pollo	-2.03%	Gas doméstico LP	-1.19%	Trámites vehiculares	-0.09%
	Ejotes	-20.78%	Camarón	-0.60%				
	Chile serrano	-17.44%	Pescado	-0.35%				
	Tomate verde	-16.82%						
	Chile poblano	-15.33%						
	Guayaba	-13.53%						
	Otros chiles frescos	-11.20%						
	Jitomate	-10.07%						
	Lechuga y col	-9.56%						
Sandía	-7.54%							

Fuente: Grupo Financiero Base con información de INEGI.

**Tabla 3.** Genéricos con la mayor y menor variación mensual en agosto, componente subyacente

Agosto 2024	Mercancías	Variación mensual	Servicios	Variación mensual
<b>10 genéricos con mayor incremento</b>	Traje para hombre	3.61%	Preparatoria	2.46%
	Vestidos y faldas para mujer	1.96%	Transporte escolar	1.86%
	Calcetines y calcetas para hombre	1.79%	Universidad	1.81%
	Chorizo	1.78%	Servicio de tintorería	1.60%
	Helados, nieves y paletas de hielo	1.76%	Carrera corta	0.94%
	Ropa interior para hombre	1.72%	Enseñanza adicional	0.73%
	Estufas	1.70%	Autobús foráneo	0.73%
	Carnitas	1.53%	Mantenimiento de automóvil	0.67%
	Planchas eléctricas	1.47%	Sala de belleza y masajes	0.66%
	Carnes secas, procesadas y otros embutidos	1.38%	Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.65%
<b>10 genéricos con mayor decremento</b>	Computadoras	-4.14%	Transporte aéreo	-14.76%
	Azúcar	-3.42%	Servicios turísticos en paquete	-4.72%
	Plantas y flores	-2.40%	Cine	-0.76%
	Otras prendas de vestir para mujer	-1.34%	Seguro de automóvil	-0.45%
	Tequila	-1.14%	Hoteles	-0.05%
	Aparatos aire acondicionado	-1.14%	Servicio de televisión de paga	-0.03%
	Pañales	-0.99%	Análisis clínicos	-0.02%
	Navajas y máquinas para afeitar	-0.86%		
	Pantalones para mujer	-0.86%		
	Material escolar	-0.80%		

Fuente: Grupo Financiero Base con información de INEGI.

## Impacto del cambio en los ponderadores del INPC en las cifras de inflación de México

El pasado 22 de agosto, además de anunciar las cifras de inflación correspondientes a la primera quincena de agosto, el INEGI también publicó un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en donde se actualizaron los ponderadores y se construyó una nueva canasta con 292 grupos de bienes y servicios, los cuales reciben el nombre de *genéricos*.

Las principales modificaciones en la Canasta del INPC del 2024, en comparación con la del 2018, provienen de la reclasificación de los gastos de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) Estacional 2022, así como de la actualización de la relevancia (ponderación) de ciertos genéricos dentro del gasto total de los hogares. Algunos de los cambios más importantes:

- **Genéricos comparables:** Hay 259 genéricos en la Canasta del INPC 2018 que son comparables uno a uno con los de la Canasta del INPC 2024. De estos 259, solo se modificó el nombre de tres productos para que su descripción fuera más clara y específica.
- **Genéricos desagregados y fusionados:** Se desagregaron 21 productos, mientras que se fusionaron otros 20 de la canasta anterior para formar 9 genéricos en la nueva. Cabe mencionar que los bienes y servicios que ahora se consideran como genéricos individuales es porque su peso en el gasto total superó el 0.01%.
- En esta actualización, no se eliminaron genéricos ni se agregaron nuevos a la canasta.

El cambio en los ponderadores influyó ligeramente en las cifras de inflación del mes de agosto (Tabla 4):

Con los ponderadores anteriores, correspondientes a julio del 2018, la **inflación general** anual para el mes de agosto habría sido de 5.03%, mientras que la mensual se habría situado en 0.04%. Con los nuevos ponderadores de julio del 2024, la inflación general anual se ubicó en 4.99%, y la mensual en 0.01%.

En cuanto a la **inflación subyacente**, se observó una tasa anual de 4.00% con los nuevos ponderadores, mientras que, con los ponderadores del 2018, esta tasa habría sido ligeramente mayor, alcanzando 4.02% anual. A tasa mensual, la diferencia también es notoria: con los nuevos ponderadores, la inflación subyacente fue de 0.22%, mientras que los ponderadores antiguos habrían mostrado una inflación mensual de 0.24%.

Finalmente, la **inflación no subyacente** presentó una diferencia mayor. Con los nuevos ponderadores del 2024, la inflación anual se ubicó en 8.03%, por debajo al 8.17% que se habría registrado con la base del 2018. A tasa mensual, la inflación fue de -0.70% con los nuevos ponderadores, en comparación con el -0.57% que se habría observado con los anteriores.

**Tabla 4.** Inflación de agosto del 2024, comparación de ponderadores de julio del 2024 vs julio del 2018.

Agosto del 2024	Ponderadores 2024		Ponderadores 2018	
	Inflación mensual	Inflación anual	Inflación mensual	Inflación anual
<b>Inflación general</b>	<b>0.01%</b>	<b>4.99%</b>	<b>0.04%</b>	<b>5.03%</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.22%</b>	<b>4.00%</b>	<b>0.24%</b>	<b>4.02%</b>
<i>Mercancías</i>	0.18%	3.02%	0.18%	3.03%
Alimenticias	0.27%	4.13%	0.27%	4.13%
No alimenticias	0.08%	1.71%	0.08%	1.71%
<i>Servicios</i>	0.27%	5.18%	0.31%	5.22%
Vivienda	0.26%	4.00%	0.26%	4.00%
Educación	1.41%	6.09%	1.41%	6.09%
Otros servicios	0.13%	6.03%	0.13%	6.03%
<b>No subyacente</b>	<b>-0.70%</b>	<b>8.03%</b>	<b>-0.57%</b>	<b>8.17%</b>
<i>Agropecuarios</i>	-2.08%	9.45%	-2.03%	9.50%
Frutas y verduras	-5.21%	12.61%	-5.21%	12.61%
Pecuarios	0.54%	6.12%	0.54%	6.12%
<i>Energéticos y tarifas autorizadas</i>	0.48%	6.58%	0.47%	6.57%
Energéticos	0.50%	7.91%	0.50%	7.91%
Tarifas autorizadas	0.42%	3.72%	0.42%	3.72%

Fuente: Grupo Financiero Base con información de INEGI.

El cambio en los ponderadores no debe ser tomado como un intento de mostrar una menor inflación, sino que es parte de un proceso de revisión periódica que realiza el INEGI. De manera estricta, el cambio en la metodología de cálculo del INPC no permitiría la comparación de la inflación a través del tiempo. Sin embargo, la comparación es parte fundamental del análisis económico por lo que, a pesar de las limitantes, se seguirá comparando contra quincenas, meses y años previos.

## Diferencia entre la inflación de la canasta básica y la inflación del Índice Nacional de Precios al Consumidor

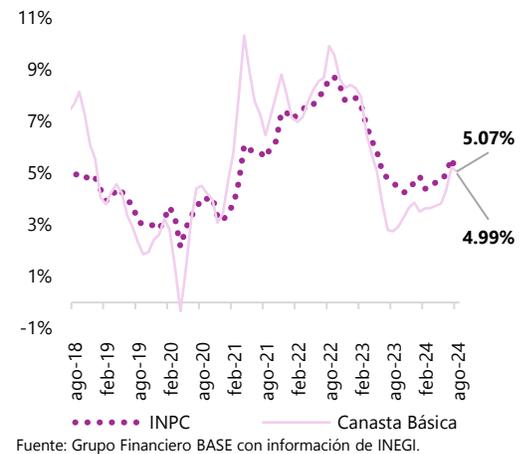
La **canasta del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** es el conjunto de una gran variedad de bienes y servicios que consumen los hogares mexicanos, tanto urbanos como rurales. Como mencionado previamente, a partir del 22 de agosto del 2024, se construyó para el INPC una nueva canasta con 292 grupos de bienes y servicios, los cuales reciben el nombre de *genéricos*. La canasta del INPC y sus ponderadores requieren actualizarse con la mayor frecuencia posible porque con el tiempo, se vuelven menos representativos del consumo de los hogares debido a los cambios en las preferencias de los consumidores ante el surgimiento de nuevos productos y ante la obsolescencia de otros.

Por otro lado, **la canasta básica en México** es un subconjunto de la canasta del INPC. Esta hace referencia al conjunto de bienes y servicios considerados esenciales para la subsistencia de una familia promedio y está compuesta principalmente por alimentos, productos de higiene personal y del hogar, y otros artículos de primera necesidad.

Es importante mencionar que la **inflación de la canasta del INPC** no debe confundirse con la **inflación de la canasta básica**. Mientras que la canasta del INPC refleja la variación en precios de 292 genéricos, la canasta básica considera la variación de 84 genéricos del INPC. En agosto del 2024, la inflación anual del INPC se ubicó en 4.99%, desacelerándose del 5.57% del mes de julio (Figura 8). Por su parte, la inflación anual de la canasta básica se ubicó en 5.07%, desacelerándose también desde el 5.23% registrado en julio (Figura 8).

La Figura 8 también muestra cómo, en periodos de alta o baja inflación, los precios de los productos de la canasta básica tienden a aumentar o disminuir de manera más pronunciada que los del INPC general, respectivamente, reflejando una mayor sensibilidad de precios en los bienes y servicios de primera necesidad.

**Figura 8.** Inflación anual de la Canasta Básica y la inflación general de México



### Gabriela Siller Pagaza, PhD

Directora de Análisis Económico-Financiero

[gsiller@bancobase.com](mailto:gsiller@bancobase.com)

Tel. 81512200 ext. 2231

### Jesús Anacarsis López Flores

Subdirector de Análisis Económico-Financiero

[jlopezf@bancobase.com](mailto:jlopezf@bancobase.com)

### Paulina Di Giusto Fernández

Analista Económico-Financiero

[pdigiusto@bancobase.com](mailto:pdigiusto@bancobase.com)

El presente documento ha sido elaborado por Banco Base para fines EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS y basado en información y datos de fuentes consideradas como fidedignas. Sin embargo; Banco Base NO asume responsabilidad alguna por cualquier interpretación; decisión y/o uso que cualquier tercero realice con base en la información aquí presentada. La presente información pretende ser exclusivamente una herramienta de apoyo y en ningún momento deberá ser utilizada por ningún tercero para fines políticos; partidistas y/o cualquier otro fin análogo.